

FICHA TÉCNICA**CONTRATO Nº:18/23****a) OBJETO**

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicios cuyo objeto es **ALQUILER DE SONIDO E ILUMINACIÓN, PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR PARA LA SALA MULTIUSOS DEL AUDITORIO DE ZARAGOZA DEL 8 AL 11 DE JUNIO DE 2023**, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.500 €
- IVA: 3.045 € (21%)
- Presupuesto base de licitación: 17.545 €, IVA incluido.
- Breve justificación del presupuesto base de licitación: Según precios de mercado

c) PLAZO DE EJECUCIÓN:

Será del 8 al 11 de junio de 2023, a partir de la notificación de la adjudicación.

d) LUGAR DE PRESTACIÓN: SALA MULTIUSOS DEL AUDITORIO DE ZARAGOZA**e) RESPONSABLE DEL CONTRATO: Unidad de Producción y Equipamientos****f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:****SONIDO:**

Equipamiento mínimo: P.A.+ SUBGRAVES INSTALADO APROX. 8.000W RMS (con cobertura adecuada al espacio de público)

P.A.principal: Sistema Line Array volado mínimo gama media compuesto por 6 cajas min. 800w RMS aprox. unidad

Subgraves: 2 cajas de subgraves min. 1500w RMS unidad

Front-Fill: 4 cajas gama media. Deberá tener la opción de retardar

Consola: -1 Mesa Digital de gama media 32Ch para control de P.A. Principal y monitores

Analizador: -1 Sistema para analizar y alinear el equipo (Smart Live) o equivalente.

Reproductores y Grabadores: 1 CD y reproductor de pendrive

MONITORES

Consola: - Se controlará el sonido de escenario desde mesa de P.A.

Monitores: - 4 Monitores tipo R-212, LA 115, USM-1, WEDGE ó similar

Side-Fill: - 4 Side-Fill de 2 KW y tres vías
activas voladas desde estructura
Intercom: - 1 Intercom entre escenario y mixer

VARIOS

-Set de microfonía según rider, incluidos los in-ears necesarios en los espectáculos

-Montaje y cableado.

-Rigging y Motores homologados (10 motores 1Tm y 2 trócolas 250Kg)

-Material de rigging homologado para sonido

- Intercomunicadores escenario-control

-Transportes de materiales, montaje y desmontaje

Plano de rigging con puntos de carga

Personal técnico mínimo:

-Día 8 montaje a partir de las 08h y día 11 desmontaje al finalizar la actividad:
Personal Técnico para montajes y desmontajes: Personal técnico necesario que estime el adjudicatario

Días 9,10 y 11. Personal necesario:1 técnico de sonido y 1 auxiliar. El auxiliar puede ser polivalente para sonido e iluminación.

Dietas, transportes y alojamientos

ILUMINACION:

EQUIPAMIENTO BASE

- 20 proyectores PARLED Triton 336 ó equivalentes (6 de ellos de uso ambiental)

- 6 recortes 25-50º tipo ETC (porta gobos)

- 14 proyectores tipo SIDIUS LED WASH de 285 w o equivalentes

- 12 PC STRONG 1 KW

- 8 Proyectores Mark Beam 201 ó equivalentes

- 4 cegadoras 2 light.

- 4 PC ADB 2Kw

- 12 Robe Color spot 575 o similar.

-2 PAR 64 con peana para suelo

- Mesa de control tipo Avolites Pearl 2010 ó equivalentes

- 1 máquina de humo 1500w, control por DMX

- Dimmer necesarios

- Telón de fondo negro

- Infraestructura de señal

- Infraestructuras de corriente

Estructuras:

Principal:

- 18 truss 52*52 3m

- 2 truss 52*52 1m

- 4 cubos 52*52 4 vías

Proscenio:

- 3 truss 29*29 3m

- 1 truss 29*29 2m

- 1 truss 29*29 1m

Calles:

8 calles de teatro y tres alturas con base de suelo

8 patas de tela para cámara negra de 3*3
compatibles con las calles de teatro.

Varios

- Motores y material de rigging homologado (eslingas, sirgas, etc)
- Estructuras de montaje y motores
- Transporte de materiales, montaje y desmontaje
- Plano de rigging con puntos de carga

Personal técnico mínimo:

Día 8 a partir de las 08h montaje y día 11 desmontaje al finalizar la actividad:
Personal Técnico para montajes y desmontajes: Personal técnico necesario que estime el adjudicatario. 1 técnico de rigging para puntos de sonido e iluminación

Días 9,10 y 11. Personal necesario:1 técnico de iluminación y 1 auxiliar. El auxiliar puede ser polivalente para sonido e iluminación. Dietas, transportes y alojamientos

Personal auxiliar:

El adjudicatario deberá proveer a su costa el personal necesario para la descarga y ayuda al montaje y el desmontaje y carga.

La previsión es para la descarga y ayuda al montaje 4 personas 6 horas y desmontaje y carga 4 personas 5 horas

En caso de necesitar personal auxiliar para los cambios de iluminación de apoyo a los técnicos ,el adjudicatario contratará el personal necesario a su costa

Cronología de montajes/desmontajes

Día 8: Montaje de estructuras según plano 1, sonido y de todos los motores y trócolas (2 motores a determinar ubicación dependiendo de la compañía del día 9)

Iluminación: Montaje según plano 1 (ver planos)

Día 10: (al finalizar la sesión de tarde): Desmontaje de toda la iluminación, se quedan los trusses montados e instalación de los centrales según plano 2 (con barras electrificadas)

Día 11: Al finalizar la actuación desmontaje general

PLAZO DE EJECUCION:

La fecha del trabajo es la siguiente:

Montaje de equipos día 8 de junio a las 08h

Ajustes y montaje primera compañía día 8 de junio tarde y 9 mañana

Días de actividad: 9 al 11 de junio

Pases de actuaciones:

Días 9 sesión de tarde

Días 10 : Sesión de mañana y tarde

Día 11: Sesión de mañana

Montaje nocturno la noche del 9 y 10 de junio

Desmontaje posterior a la actividad día 11 de junio

La programación en cuanto a artistas concretos y horarios se concretará definitivamente al adjudicatario por parte de los Técnicos de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.

g) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

h) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13,00 horas del **QUINTO** día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones: En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea). A la atención del Dep. de Producción. Incluyendo el ANEXO II de propuesta económica y ANEXO III, declaración responsable.

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono/Fax/Correo electrónico.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

Documentación a presentar por el licitador:

- 1. Oferta (según anexo II) memoria descriptiva ampliada**
- 2. Declaración responsable (según anexo III)**

3. Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.. Deberá aportar seguro de R.C de 600.000€ mín. para cubrir posibles incidencias

4. Propuesta Técnica:

Se deberá de aportar propuesta técnica de los trabajos a realizar y personal técnico asignado a los trabajos descritos conforme a las bases

Deberá aportar memoria y características de los equipos a instalar.

Plano de diseño según necesidades previas solicitadas en las bases (podrá ser modificado dependiendo de las peticiones técnicas de las compañías participantes) en formato papel.

Personal auxiliar: empresa prevista para realizar los trabajos

5. Solvencia Técnica:

Certificación Técnica:

En la presentación de la oferta deberá incluir:

- Capacidad de la empresa para la realización de los trabajos descritos
- Certificación del registro general de Telecomunicaciones de la empresa
- Certificación de instalación eléctrica en baja tensión temporal para espectáculos de los cuadros eléctricos.
- Certificado de revisión de motores anual en caso de instalación de estos

En caso de adjudicación deberá presentar:

-Certificado de montaje por técnico competente y visado por colegio oficial

-Declaración responsable de la empresa encargada del montaje del equipamiento, en la que se describa, el trabajo realizado, la comprobación y revisión del correcto estado de las piezas que la componen previo al montaje, y se acredite que el montaje se ha ejecutado conforme a las instrucciones de la empresa, y que el montaje se ha realizado por personal experto y por lo tanto conocedor de todas las prescripciones habidas en el proyecto de diseño y montaje del equipamiento.

En caso de adjudicación deberán disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural.

- i) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS (deberá indicarse la ponderación relativa atribuida a los mismos sobre un total de 100 puntos a obtener como máximo en el conjunto de criterios de adjudicación):**

Precio: Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al ANEXO II. Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases

**j) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU
NO ESTABLECIMIENTO:**

El plazo de garantía, será el tiempo de vigencia del contrato, así como la presentación del Certificado Fin de Montaje de la Instalación, firmado por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, en el que se especifiquen las características estructurales, así como que dicha estructura reúne las preceptivas condiciones de seguridad y solidez. Deberá acreditarse, que dicho montaje se ha efectuado bajo su supervisión, conforme al Proyecto Técnico Visado y a la Normativa Vigente.

k) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

l) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

m)

Datos de carácter personal: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos (Reglamento general de protección de datos o RGPD) y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se le informa de la incorporación de sus datos a nuestro sistema de tratamiento, cuyas características son:

Responsable del tratamiento:

Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U

CIF: A50377787

Dirección: C/ Torrenueva 25, 2ª planta – 50003 Zaragoza

E-mail: info@zaragozacultural.com

Contacto DPO: dpd@zaragozacultural.com

Finalidad del tratamiento: gestión de contabilidad, el presupuesto de ingresos y gastos y la gestión fiscal y administrativa de dicha entidad.

Base jurídica del tratamiento: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato. Artículo 6.1.b) del RGPD.

Plazo de conservación de los datos: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, como puede ser la fiscalización que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Intervención General Municipal, sobre toda la gestión realizada.

Destinatarios: Los datos personales no se cederán a ningún tercero, salvo que la comunicación tenga como finalidad el cumplimiento de los fines directamente



SOCIEDAD MUNICIPAL
ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U.

relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, el titular haya otorgado su consentimiento a dichos efectos o la cesión esté autorizada por alguna Ley. Los datos podrán comunicarse a entidades prestadoras de servicio con las que la SOCIEDAD mantenga relación y en virtud de contratos de encargo del tratamiento celebrados con las mismas.

Derechos: Le asisten los derechos de acceso, rectificación, oposición, portabilidad, supresión y limitación del tratamiento, sobre sus datos personales, pudiendo ejercerlos mediante escrito dirigido al responsable del tratamiento: Sociedad Municipal Zaragoza Cultural SAU, con domicilio en calle Torrenueva 25, "Torreón Fortea", 50003 - Zaragoza, o en dpd@zaragozacultural.com

Asimismo, tiene la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el caso de que considere que el tratamiento de sus datos no está siendo adecuado.

Más información sobre protección de datos en:
<https://zaragozacultura.es/politica-privacidad/>

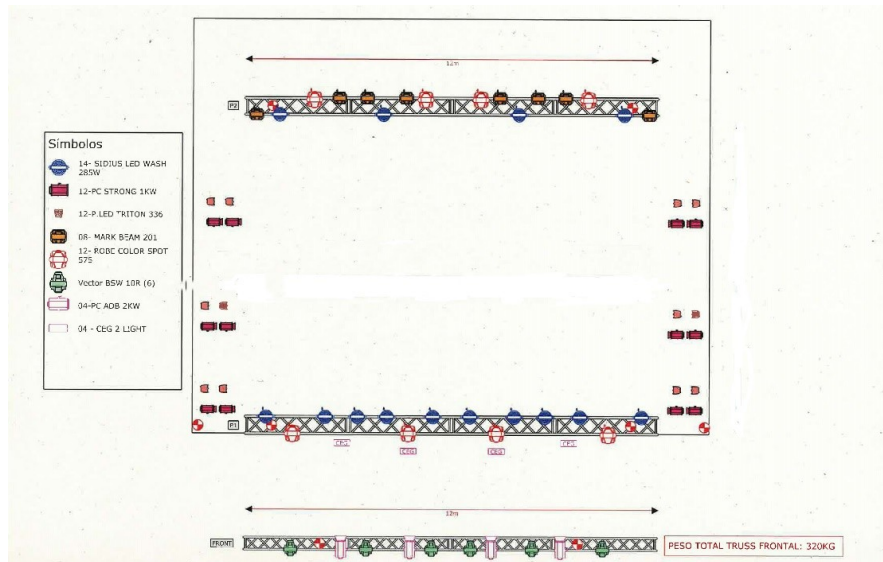
N) Modificaciones previstas, en su caso:

No hay previstas modificaciones que afecten económicamente a este contrato

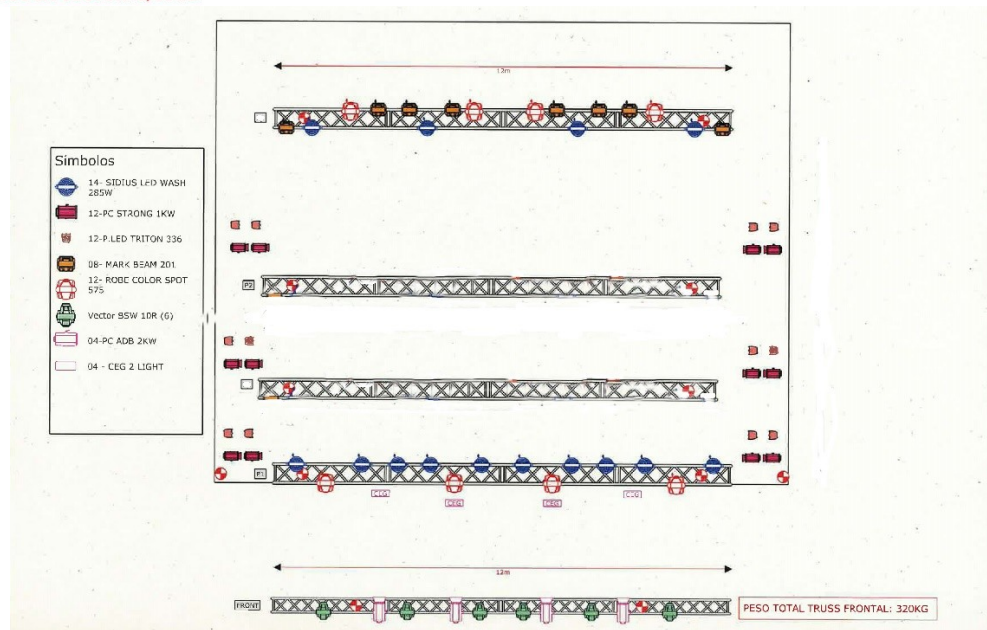
En la I.C. de Zaragoza, 5 mayo de 2022

PLANOS

Plano 1



Plano 2



ANEXO II: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el apartado "Contratación" de la página web del Ayuntamiento de Zaragoza, del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE**

....." y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-



SOCIEDAD MUNICIPAL
ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U.

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

ANEXO III. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., denominado

.....
.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.



SOCIEDAD MUNICIPAL
ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U.

- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.